



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 2 Noviembre 2020

Oficio No. SPC/469/2020

ING. ENRIQUE GUEVARA ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que aconteció en esta Entidad Federativa, conforme a lo siguiente:

a) Descripción y Fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador:

Movimiento de Ladera del 29/10/2020 al 30/10/2020

b) Nombre oficial de los municipios o alcaldías afectadas a causa del fenómeno natural

Amatán, Chapultenango, Ixtapangajoyá, Juárez, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Sabanilla, Salto de Agua, Simojovel, Sitalá, Tumbalá y San Andrés Duraznal.

c) Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento específico:

Nombre: Lic. José Jorge Córdova Lio

Cargo: Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable

Dirección: Carretera Emiliano Zapata Km 1.9 Colonia Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Teléfono: 9611945355

Correo Electrónico: fondenchiapas@gmail.com

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Rutilio Escandón Cadenas
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Ccp: Lic. Rosa Irela Rodríguez.- Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.
Lic. Laura Velázquez Alzúa.- Coordinadora Nacional de Protección Civil / SSPC. Para su conocimiento.
Dirección General para la Gestión de Riesgos/CNPC/SSPC. Para su conocimiento.